



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

ARTÍCULO 65

FRACCIÓN XXXVI

LOS PROGRAMAS QUE OFRECEN, INCLUYENDO INFORMACIÓN SOBRE LA POBLACIÓN, OBJETIVO Y DESTINO, ASÍ COMO LOS TRÁMITES, TIEMPOS DE RESPUESTA, REQUISITOS Y FORMATOS PARA ACCEDER A LOS MISMOS

En cumplimiento al artículo 65 fracción XXXVII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila de Zaragoza, de acuerdo con sus facultades establecidas en la Ley Orgánica que lo rige no se establece programas de información sobre la población, objetivos y destinos.

Elaborado por: Lic. Octavio Guadalupe Adame Jacinto

Unidad Administrativa: Secretario Técnico

Fecha de actualización: 01/10/2025.